



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE  
RÍOS, SANCIONA:**

**Declaración de repudio a la intimidación sufrida por el  
DIPUTADO NACIONAL DR. MANES**

*La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos declara su más enérgico repudio hacia la intimidación sufrida por el DIPUTADO NACIONAL DR. MANES FACUNDO en el Congreso de la Nación, solicitando las autoridades competentes la inmediata investigación y sanción.*

## **Fundamentos.**

Como afiliada a la Unión Cívica Radical solicito a mis pares me acompañen a declarar un enérgico repudio ante la intimidación sufrida por el DIPUTADO NACIONAL DR. MANES FACUNDO ocurrida en los pasillos del Congreso de la Nación el día 01 de marzo del 2025.-

Un pueblo democrático, no puede ni se debe concebir la intolerancia y la violencia física o verbal como forma de imponer las ideas y dirimir las diferencias.

La tolerancia en la división de poderes de la Republica, se erige como un valor básico para convivir armónica y pacíficamente. No solo se trata de permitir lo que los demás digan o hagan, sino de reconocer y aceptar la individualidad y las diferencias de cada ser humano-

Es por ello que solicito a ésta honorable Cámara de Diputados, donde se escuchan diferentes voces y se respetan los pensamientos a solidarizarse, declarando repudiable el hecho y exigiendo a todos los organismos competentes el pronto esclarecimiento de este acto de enorme gravedad política e institucional.

Asimismo, insto a toda la sociedad a promover la cultura de la paz y salvaguardar los valores de la democracia y la libertad.

**GABRIELA MABEL LENA**  
**DIPUTADA PROVINCIAL**